



SIADCO CONSULTORES

Sistemas Administrativos Automatizados de Control.
Audidores, Contadores y Consultores Legales Asociados.

4a. Calle 10-57,
Zona 3 de Mixco,
Nueva Montserrat,

2do. Nivel.
Ciudad de Guatemala, C.A.

Teléfonos:
(502) 2437-2730
2431-2876

Fax: (502) 2432-8323
email: info@sysadco.com
www.sysadco.com

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

**A Junta Directiva
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-**

Hemos auditado el Balance General del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, al 31 diciembre de 2010, y los Estados de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Flujo de Efectivo, que le son relativos, por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las principales políticas contables y otra información aclaratoria. Los estados financieros han sido preparados de conformidad con la normativa del Sistema de Administración Financiera, contenida en el Decreto ciento uno guión noventa y siete (101-97) "Ley Orgánica del Presupuesto" y su Reglamento; así como los procedimientos que rigen el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y el Sistema Informático de Gestión -SIGES-.

Responsabilidad de la Administración Sobre los Estados Financieros

La Administración del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social es responsable de la preparación de estos estados financieros de acuerdo con las políticas y prácticas contables establecidas de conformidad con la normativa del Sistema de Administración Financiera, contenida en el Decreto ciento uno guión noventa y siete (101-97) "Ley Orgánica del Presupuesto" y su Reglamento; así como los procedimientos que rigen el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y el Sistema Informático de Gestión -SIGES- y del control interno que la administración determinó necesario para permitir la preparación de los estados financieros para que estén libres de errores importantes, ya sea a causa de fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con los requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes.

Una auditoría involucra realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del criterio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de errores importantes en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al hacer esta evaluación de riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes del Instituto en la preparación de los estados financieros, para diseñar procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Instituto. Una auditoría incluye

también evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para nuestra opinión de auditoría.

Base para Opinión Calificada

1. Como se indica en la nota 15 a los estados financieros, el rubro de Propiedad, Planta y Equipo presenta un saldo de Q1,093,661,069, y las Depreciaciones Acumuladas ascienden a Q.344,106,209. Sin embargo constatamos en nuestras pruebas que existe una insuficiencia en el monto de Depreciaciones Acumuladas de aproximadamente 218 millones de Quetzales, dicha diferencia es generada principalmente por el rubro de Edificios con una insuficiencia que asciende a 190 millones de Quetzales aproximadamente.
2. Como se indica en la Nota 20 el rubro de Otras Cuentas Por Pagar por Q 21,701,655 incluye las cuentas contables: Virtual Control de Auxiliares y Cheques Anulados por Q17,010,594 y Q 3,345,483 respectivamente, sobre los mismos no fue posible aplicar procedimientos de auditoría ya que la administración del Instituto no cuenta con una integración.
3. Como indica la Nota 21 a los estados financieros, la cuenta Fondos de Terceros, registra los cobros efectuados por concepto de IRTRA e INTECAP, cuotas que el Instituto recauda y traslada mensualmente a estas entidades. Esta cuenta presenta una diferencia de Q10,349,610, registrado de menos en los estados financieros, dicha variación se origina en años anteriores al periodo auditado.

Opinión Calificada

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los asuntos descritos en los párrafos sobre la base para opinión calificada, los estados financieros del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social para el año terminado el 31 de diciembre de 2010 fueron preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con la normativa del Sistema de Administración Financiera, contenida en el Decreto ciento uno guión noventa y siete (101-97) "Ley Orgánica del Presupuesto" y su Reglamento; así como los procedimientos que rigen el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y el Sistema Informático de Gestión -SIGES-.

Énfasis

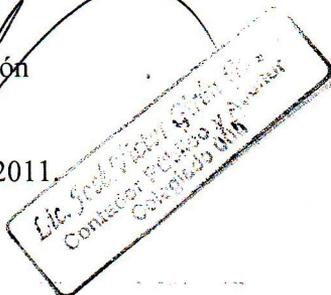
Sin cambiar nuestra opinión, llamamos la atención a las Notas 7, 10, 11, 13 y 14 a los estados financieros, que presentan saldos por cobrar a favor del Instituto, dichos saldos en su mayoría muestran morosidad, sin embargo la regulación por la cual se rige la contabilidad del Instituto no contempla la creación de una estimación para cuentas incobrables.

Cuentas por Cobrar	Nota	Monto Q	Fecha de Referencia
Cuentas por Liquidar IGSS			
Cajas por Liquidar	Nota 7	8,181,447	Sin fecha de referencia
Cuentas por Liquidar Varias	Nota 7	3,133,237	Sin fecha de referencia
Total Cuentas por Liquidar IGSS		<u>11,314,684</u>	
Deudores Internos	Nota 7	<u>12,562,006</u>	Sin fecha de referencia
Deudores Varios	Nota 7	<u>41,882,260</u>	Sin fecha de referencia
Deudores Externos			
Canadian Imperial Bank of Commerce	Nota 7	25,541,206	Año 2002
Merrill Lynch Bank	Nota 7	76,429,635	Año 2002
Banco Metropolitano Sociedad Anónima	Nota 7	378,647	Año 2004
Banco Empresarial Sociedad Anónima	Nota 7	1,401,169	Año 2005
Crédito Hipotecario Nac. de Guatemala	Nota 7	708,498	Sin fecha de referencia
Banco Promotor Sociedad Anónima	Nota 7	121,986	Año 2004
Fideicomiso Agroindustrias Asociadas	Nota 7	4,800,000	Año 2001
Financiera Agro Comercial S. A.	Nota 7	3,825,217	Sin fecha de referencia
Total Deudores Externos		<u>113,206,358</u>	
Cuentas por Cobrar por Adeudos del Estado	Nota 10	<u>16,282,017,709</u>	Año 1956 a 2010 (a)
Cuentas por Cobrar Fideicomiso de Protección y Desarrollo Social - Fipredeso-	Nota 13	121,479,755	Sin fecha de referencia
Contribuciones por Cobrar	Nota 11 y 14	962,323,518	Año 1983 a 2010 (b)
Total		<u>17,544,786,290</u>	

- (a) El Instituto contabiliza la cuenta por cobrar al Estado contra una cuenta recíproca de pasivo diferido, la obligación de contribuir del Estado con el Instituto como Estado está regulado en el artículo 100 de la Constitución Política de la República de Guatemala y la forma de cálculo de esta contribución en los artículos 39 y 40 de la Ley Orgánica del Instituto.
- (b) La administración del Instituto contabiliza la cuenta por cobrar por cuotas patronales y laborales caídas en mora, correspondientes al sector privado y público contra una cuenta recíproca de pasivo diferido y el ingreso se registra únicamente cuando se percibe.

Licenciado José Víctor Girón
CPA 605

Guatemala, 15 de abril de 2011.





SIADCO CONSULTORES

Sistemas Administrativos Automatizados de Control.
Auditores, Contadores y Consultores Legales Asociados.

4a. Calle 10-57,
Zona 3 de Mixco,
Nueva Montserrat,

2do. Nivel.
Ciudad de Guatemala, C.A.

Teléfonos:
(502) 2437-2730
2431-2876

Fax: (502) 2432-8323
email: info@sidadco.com
www.sidadco.com

Guatemala, Mayo 23 de 2011.

Licenciado
Arnoldo Adán Aval Zamora
Gerencia Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
Presente

Apreciado Lic. Aval:

Con relación a nuestro Dictamen con Opinión de Auditor Independiente de fecha 15 de abril de 2011, relacionado con los estados financieros del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social por el año terminado el 31 de diciembre de 2010, consideramos que es necesario efectuar la siguiente aclaración:

a) En calidad de Auditores Independientes, utilizamos las Normas Internacionales de Auditoría para realizar nuestra revisión. Específicamente debemos utilizar para el caso del Seguro Social la Norma Internacional de Auditoría 800 (NIA 800), denominada Auditoría de Estados Financieros preparados de Acuerdo con Marcos de Referencia de Propósito Especial.

- La norma indicada, permite al Auditor Independiente utilizar dos formatos de texto para emitir la opinión sobre los estados financieros: La primera opción, es utilizar en el párrafo de la opinión la frase: "Los estados financieros están preparados, en todos sus aspectos importantes, de acuerdo con".
- La segunda opción, es utilizar en el párrafo de opinión la siguiente frase: "Los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la entidad, de acuerdo con".

En conclusión, el Auditor Independiente utiliza para emitir su opinión sobre los estados financieros revisados, uno u otro párrafo indistintamente. Entero, ambos párrafos expresan el mismo tipo de opinión en relación a los Estados Financieros del Instituto. Por lo anterior, nuestra actual opinión sobre los estados financieros del Instituto puede ser interpretada de la siguiente forma:

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los asuntos descritos en los párrafos sobre la base para opinión calificada, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes la situación financiera del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social para el año terminado el 31 de diciembre de 2010, el resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo, de conformidad con la normativa del Sistema de Administración Financiera, contenida en el Decreto ciento uno guión noventa y siete (101-97) "Ley Orgánica del Presupuesto" y su Reglamento; así como los procedimientos que rigen el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y el Sistema Informático de Gestión -SIGES-.

En caso de expresar inconformidad sobre la razonabilidad de los estados financieros, el Auditor presentaría opinión adversa o una abstención de opinión, según las circunstancias del trabajo de revisión, situación que no existió en el caso del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social para el año 2010. En el dictamen presentado, se enuncian únicamente las particularidades que son de su anterior conocimiento.

Sin otro particular, me suscribo de Usted, atentamente,

SIADCO CPA CONSULTORES

Lic. José Víctor Girón
Contador Público y Auditor
Colegiado 605

